

## Grado en Administración y Dirección de Empresas. Universidad de Salamanca.

### PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La Facultad de Economía y Empresa desarrolla para los alumnos de los nuevos grados un Plan de Acción Tutorial (PAT) encaminado a ayudar a los estudiantes a integrarse en la institución a la que se incorporan y a informarles de las características fundamentales de la titulación que están cursando y de las opciones curriculares disponibles. El PAT permitirá hacer un seguimiento del rendimiento académico del alumno, ayudándole a analizar las dificultades que se le presenten y a identificar posibles soluciones.

Las **funciones** básicas de los tutores en el Plan de Acción Tutorial son:

- Función de información al alumnos, de aquellos aspectos organizativos e institucionales necesarios para la integración del alumno en la vida universitaria y para el desarrollo de su trayectoria en la universidad.
- Función de seguimiento y orientación académica de la trayectoria universitaria del alumno para propiciar que el alumno reflexione sobre su desempeño y para asesorarle en la toma de decisiones académico-curriculares.
- Función de mediación entre los alumnos y los servicios profesionales de orientación de la Universidad de Salamanca.

#### 1. Motivación y organización

La tutoría es una pieza crucial y esencial en otros sistemas universitarios, sobre todo en aquellos que se basan en un sistema de libre elección, en el que el estudiante debe elegir un determinado número de asignaturas y, por tanto, necesita orientación en este proceso de toma de decisiones. En nuestro sistema, el tutor será una figura mucho menos relevante; no obstante, parece existir un espacio para introducir esta figura, pues es palpable que es el sistema ideal para orientar al estudiante que comienza, e incluso termina. Además, permite al estudiante cambiarse de unos a otros estudios afines (grados comunes en el área jurídico-administrativa), lo cual quiere decir que al final del primer curso muchos estudiantes deberán reflexionar sobre su continuidad en un grado o la posibilidad de matricularse en otro alternativo. El hecho de que se convaliden las asignaturas del primer curso será un incentivo para que se registren muchos más cambios que los que tenían lugar en el anterior sistema.

Para poder llevar a cabo esta tarea, cuando se decida la docencia para el siguiente curso se designará la **Comisión de tutores**. Estará formada por cuatro profesores de los departamentos con mayor carga docente en el grado y procurará que cada uno de ellos sea un buen conocedor de las asignaturas de cada uno de los cuatro cursos, de modo que haya un **profesor tutor de referencia para cada curso**. Realizarán tantas reuniones como sean necesarias para analizar problemas personales o de grupos de estudiantes.

Para apoyar la labor de estos profesores también se creará la figura del **Estudiante Tutor**, que serán alumnos preferentemente de cuarto curso que realizarán tareas de apoyo a la actividad de los profesores tutores de acuerdo al sistema de reconocimiento de créditos que se fija en el Módulo de Proyecto y Prácticas. Los cuatro tutores coordinarán las actividades de los Estudiantes Tutores.

A su vez esta, Comisión estará coordinada con los servicios del SOU y de la Unidad de Asuntos Sociales (SAS), operando en cierta forma como un satélite de los mismos. Por otro lado, la Comisión de tutores tendrá un contacto directo con el Decanato tanto con la Comisión de Docencia como con el Vicedecano de Estudiantes así como con el SOU y especialmente con el SAS, para remitir todos aquellos problemas de integración y situaciones de discapacidad, trabajando para su rápida resolución.

Al inicio de cada curso se anunciará en las clases el nombre del profesor tutor de cada uno de los cuatro cursos. Este anuncio será independiente del que se haga en primero para repartir la cuarta parte de los estudiantes para cada profesor durante los siguientes cuatro años. Por tanto, **cada estudiante tendrá un profesor tutor de referencia durante todo el grado y otro además durante cada curso, más el apoyo de diferentes estudiantes tutores a lo largo del grado**.

Además de facilitar la integración de los estudiantes con discapacidades así como de preocuparse por la rápida resolución de aquellos problemas que puedan ser atendidos por el SOU y el SAS, la tarea esencial de los Tutores será trasladar al estudiante la pautas correctas de un aprendizaje óptimo que le permita aprovechar todas las oportunidades para su desarrollo integral como universitario.

## 2. Principios básicos y desarrollo

1. La actividad de los tutores debe ser una actividad voluntaria. Los tutores deben ser elegidos entre docentes que demuestren tener vocación por este tipo de tareas. Es fundamental que crean en el papel que deben desempeñar.
2. La dedicación de los tutores debe ser reconocida. Debe compensarse con una menor carga docente
3. Los tutores deben tener un determinado perfil. Un tutor debe tener experiencia, formación y contactos con empresas, instituciones, organizaciones sin fines de lucro, etc
4. La tutorización no debe ser una actividad rutinaria ni forzada, sino una intervención puntual en momentos decisivos en la vida del estudiante universitario.
5. Los tutores serán miembros de los departamentos que tienen más docencia en el Grado de Economía, no excluyendo que para determinados temas se tenga que pedir colaboración a docentes de otros departamentos.
6. La elección y coordinación de tutores se decidirá en el Consejo de Departamento correspondiente.
7. La Guía Académica de la Facultad incluirá el nombre y forma de contacto con los tutores del próximo curso.

Al comienzo de cada curso se designarán cuatro tutores a los que se asignarán la cuarta parte de estudiantes de cada curso/promoción. Hasta la finalización del grado el tutor será el mismo para cada estudiante. Se procurará que los cuatro tutores a su vez estén especializados en las asignaturas de cada uno de los cuatro cursos, de modo que en ocasiones un mismo estudiante pueda recibir el consejo de dos tutores.

8. Las consultas con un tutor no deben suplantar en ningún caso las horas de tutoría propias de cada asignatura ni abordar temas tratados por profesionales de la Universidad de Salamanca. De hecho, los tutores han de estar bien informados sobre los servicios que ofrece la Universidad de Salamanca y la sociedad en general para derivar hacia ellos todos aquellos problemas que estén fuera del alcance del tutor y requieren atención por parte de profesionales (problemas psicológicos y/o psiquiátricos, orientación psicopedagógica, herramientas para la inserción laboral, etc...). El tutor debería estar coordinado con estos servicios.

9. Por lo general, el contacto entre tutor y estudiante se realizará a petición de éste último, sin embargo, en determinadas circunstancias será el tutor el que deba ponerse en contacto con el estudiante.

- En caso de fracaso escolar (suspender más del 50% de las asignaturas de primer curso).
- Antes de terminar los estudios e incorporarse al mercado de trabajo.

10. El tutor debe mantener contacto con los egresados. Se creará un micro Observatorio Ocupacional con los cuatro tutores que se designe cada año que se coordinarán con los especialistas del SOU de la Universidad.

## 3. Estudiantes tutores (sistema de apoyo a las tutorías)

Estudiantes de cuarto curso, que hayan superado 180 créditos (75%) y calificación media de notable que deseen ser tutores de estudiantes de primer curso ya sea individual o en grupo.

Se podrían conceder créditos a través del Módulo de Proyecto y Prácticas. Su tarea será la de colaborar en la organización de talleres, discusión de lecturas, seminarios y debates entre estudiantes de primer curso para que desarrollen las habilidades pertinentes. Estarán coordinados con los cuatro profesores tutores.